



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrustegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE MARZO DE 2017.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de marzo de 2017, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Se aprueba el acta correspondiente a la Sesión de 31 de enero de 2017 por unanimidad de toda la Corporación.

SEGUNDO.- Adhesión al PSIS del Parque Comarcal Ezkaba.

Toma la palabra el Sr. Larraia que glosa el expediente indicando que además de lo que resulta de este convenio, se va a realizar una serie de medidas urgentes relativas a cartelería y cierre de caminos, y con la aprobación de este convenio se consigue poner en marcha y calendarizar el procedimiento y a partir de junio va a remitirse al Departamento el PSIS para que vaya siendo estudiado por los diferentes Departamentos.

El Sr. Oneka se felicita por el buen trabajo que se está realizando desde mancomunidad uniendo a 17 ayuntamientos en torno a este proyecto en un proceso con participación y transparencia que va a mejorar el estado del monte, su biomasa con especies autóctonas y la calidad de vida de la ciudadanía que va a poder disfrutarlo, indicando como punto oscuro el que aún no este claro cual es el coste.

La Sra. Bengoa muestra el apoyo de su grupo a este PSIS,

Toma de nuevo la palabra el Sr. Larraia para indicar que hasta ahora el ayuntamiento se ha hecho cargo de su parte en el coste de las medidas urgentes que supone 3216 € y el coste de las actuales medidas va a suponer 29.900 € que debe repartirse entre 17 entidades locales a partes



iguales con la excepción de Juslapeña, que quiere parque pero no quiere financiarlo. Señala que otro futuro coste será la oficina técnica que se estima en unos 25.000 € al año y que entre otras labores se dedicara a la búsqueda de recursos,

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de toda la Corporación, esto es, con los diecisiete votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan para la creación del Parque Comarcal Ezkaba, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Señalización horizontal y vertical prevista en el proyecto de caminos coordinado por las Entidades Locales y la Federación Navarra de Montaña y Deportes de Escalada, consignando en el presupuesto la cantidad suficiente para ello.

TERCERO.- Ratificación Informe de Alcaldía ante el Recurso de Alzada interpuesto ante desestimación de alegación al Plan General Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que glosa el expediente y informe emitido que se somete a la consideración del Pleno.

La Sra. Bengoa indica que su grupo se va a abstener.

Sometido el asunto a votación con los catorce votos a favor de EH-Bildu Unión del Pueblo Navarro e Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE y con las tres abstenciones de Atarrabia Geroa-Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar en todos sus extremos el Informe de Alcaldía ante el Recurso de Alzada número 17/00256 interpuesto por DOÑA IDOIA ITURRI AGUIRRE ante resolución de alegaciones a la aprobación inicial del Plan General Municipal

CUARTO.- Aprobación inicial de Estudio de Detalle UC 14-B.

Tras darse cuenta por la Alcaldía de dicho Estudio que en síntesis implica un pequeño retranqueo de la alineación de las edificaciones, y por unanimidad de toda la Corporación, esto es, con los diecisiete votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para modificar y reajustar las alineaciones de la edificación previstas en el ámbito de la Unidad UC-14 del PGOU de 1996,



el cual debidamente diligenciado obra al expediente como anejo y es parte integrante de este acuerdo

SEGUNDO.- De conformidad con lo prevenido en el artículo 76 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra al objeto de que pueda ser examinado por los interesados en el mismo y presentadas las alegaciones que tengan por convenientes.

QUINTO.- Aprobación definitiva del Convenio de Mancomunidad de Garajes en la UCCB-2.

Tras darse cuenta por la Alcaldía de dicho convenio que ha sido sometido a exposición pública y no deseando nadie del resto de grupos municipales intervenir, se somete el asunto a votación, y por unanimidad de toda la Corporación, esto es, con los diecisiete votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio de Mancomunidad de Garajes en la UCCB-2, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

SEXTO.- Propuesta de actualización y asunción de compromiso de financiación de Revisión de la Agenda Local 21

El Sr. Larraia glosa la propuesta e indica que por parte de los Responsables de la Red NELS se ha requerido para la adopción de este acuerdo ya que esta prevista la contratación de un equipo por parte de la Red para que proceda a la actualización de la Agenda Local 21

Suficientemente explicado el asunto, se somete el mismo a votación y por unanimidad de toda la Corporación, EL AYUNTAMIENTO PLENO adopta el siguiente ACUERDO:

“Visto que es preciso realizar la revisión de la Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia que se aprobó en el año de 2001, lo cual permitirá el avance en la ejecución de los proyectos de contenidos en la misma y con ello, la contribución a los Compromisos de Aalborg.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

PRIMERO: Manifestar su compromiso para proceder en el ejercicio de 2017 a la Revisión de la Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, y su compromiso de destinará partida suficiente en su presupuesto para asumir la financiación del 30 % del importe que supongan dichos trabajos de Revisión.



SEGUNDO: Comunicar a la Dirección de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra el presente acuerdo, solicitando la concesión de una subvención del 70% del importe de la contratación para la realización de la Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia.”

SEPTIMO. Expedientes de modificación presupuestaria nº 1 (subvención recogida de alimentos).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a los expedientes de modificación presupuestaria nº 1 relativo a subvención de flete para transporte a Grecia de los alimentos recogidos por la Ikastola Paz de Ziganda para los campamentos de refugiados.

Y sometido a votación el expediente de y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1º) Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 1 relativo a subvención de flete para transporte a Grecia de los alimentos recogidos por la Ikastola Paz de Ziganda para los campamentos de refugiados.

2º) Dar al expediente el trámite legal correspondiente.

OCTAVO.- Expedientes de modificación presupuestaria nº 2 (revisión ponencia de valoración).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a los expedientes de modificación presupuestaria y señala que el presupuesto para la elaboración de la revisión asciende a 6.000 € y es preciso financiar este gasto.

Y sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria nº 2 relativo a la realización de la ponencia de valoración y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2 relativo a la realización de la ponencia de valoración.

2º) Dar al expediente el trámite legal correspondiente.

NOVENO.- Moción de UPN de felicitación a la Policía Municipal.

Toma la palabra el Sr. García para defender que la moción que presenta, dando en primer lugar lectura a la misma, que es del siguiente tenor:



“FELICITACIÓN PÚBLICA A NUESTRA POLICIA MUNICIPAL DE VILAVA/ATARRABIA

Siempre es digno de aplaudir que nuestra Policía Municipal actúe eficazmente en el desempeño de sus funciones y que la vocación de servicio y dedicación de este colectivo humano es y debe ser reconocido tanto por el consistorio como por el conjunto de los vecinos y vecinas de Villava. Por ello, desde nuestro Grupo Municipal sentimos el deber moral de expresar a todo el equipo humano que compone la Policía Municipal de Villava/Atarrabia, que participan diariamente en actuaciones con el fin de garantizar una sana convivencia democrática, así como en acciones ordinarias y extraordinarias de cooperación, salvamento y rescate de vidas, con profesionalidad y entrega, nuestro unánime reconocimiento. Diariamente nos demuestran que son eficaces y efectivos en el desarrollo de su encomiable labor, lo que constituye un acto de justicia el reconocimiento al mérito en el cumplimiento del deber, un estímulo para todo el cuerpo y un ejemplo para todos los Villaveses y Villavesas.

Por ello, el Grupo Municipal de UPN en el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, **propone:**

- 1- Felicitar públicamente a todo el equipo humano que componen el cuerpo de Policía Municipal de Villava/Atarrabia, y reconocer la gran labor que realizan en nuestro pueblo.
- 2- Otorgar a lo dispuesto en el reglamento vigente, la Medalla al Mérito Profesional a los agentes de la Policía Municipal de Villava, **Don Sergio Higalgo Sinde** (agente Nº 22), y **Don Alberto Mayor Asiaín** (agente Nº 19), por la arriesgada e impecable intervención realizada durante la madrugada del pasado Martes 7 de Marzo del 2017, quienes rescataron la vida de dos personas sometidas a descargas eléctricas de gran voltaje y graves quemaduras por fuego en el interior de un transformador eléctrico de la urbanización Martiket, cuando éstos se disponían a sustraer cableado y material eléctrico sin autorización, con alevosía y nocturnidad, poniendo en peligro irreparable sus vidas y las de estos agentes.
- 3- Adhesión conjunta del resto de grupos municipales de este Ayuntamiento a la presente moción.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, **acuerda:**

- 1- Aprobar e iniciar el expediente administrativo oportuno, tanto de Felicitación Pública como de Medallas que se proponen en la moción.
- 2- Dar traslado de este acuerdo a toda la plantilla de la Policía Municipal de Villava.
- 3- Que el presente acuerdo figure en los respectivos expedientes de los agentes.
- 4- La realización de un acto ex profeso de felicitación y reconocimiento público para la entrega de las mencionadas felicitaciones y medallas, cuando el Ayuntamiento estime oportuno.”

Prosigue el Sr. García su intervención indicando que poco más cabe añadir, salvo que recordar que este año se conmemora el 25 aniversario de la creación del Cuerpo de Policía Municipal de Villava, siendo muy grato el efectuar este reconocimiento a este Cuerpo que en innumerables



ocasiones ha prestado grandes servicios a la ciudadanía como en el caso de inundaciones, fiestas, atención a los vecinos, etc...

La Sra. Curiel se muestra de acuerdo con la propuesta e indica que va a apoyar el reconocimiento, aunque lamenta el uso partidista que UPN pretende hacer de este asunto, ya que el mismo se trató en Junta de Gobierno.

La Sra. Urroz esta de acuerdo en que se efectúe una felicitación pública pero no iría más allá lamentando que se busque en este asunto un interés mediático. Añade que la concesión de medallas esta establecido por Reglamento y los grupos políticos no son competentes para concederlos, sino sus Jefaturas.

La Sra. Satrustegui recuerda que este asunto se trato en Junta de Gobierno y de allí surgió la intención de felicitar a estos agentes, por lo que pediría un poco de orden y que fuera retirada la petición de concesión de medallas, añadiendo que el momento oportuno para realizar la felicitación puede ser el día de las Policías Comarcales, que va a tener lugar este año en Villava, y ahí será el momento y el lugar de poner en valor la labor de este retén que presta servicio las 24 horas del día a la población des de el punto de la mañana securizando los accesos a las Escuelas hasta la noche, por todo ello propone que lo que se realice sea una felicitación a estos agentes.

Por su parte el Sr. Alcalde reitera que este asunto se trató en Junta de Gobierno y además él lo ha tratado con el Jefe de la Policía Municipal y no es partidario de que se den medallas, recordando que la Policía Municipal ya ha salvado vidas en 5 ocasiones por lo que se pudieran crear incluso agravios. Por ello es partidario de realizar una felicitación pública en el marco de la Fiesta de la Policía de la Comarca. Por ello propone enmienda de supresión de la moción lo relativo al expositivo 2º) *Otorgar a lo dispuesto en el reglamento vigente, la Medalla al Mérito Profesional* sustituyéndolo por *Felicitar especialmente* y suprimir en el acuerda el texto que hace mención a *de Medallas que se proponen en la moción.* – y el punto tercero.

Toma de nuevo la palabra el Sr. García que indica que su pretensión no es otra que el reconocer públicamente a la Institución y no abrir heridas ni debates partidistas. Añade que la moción se registró el 8 de marzo y desde esa fecha nadie ha movido ficha y el que ha querido se podía haber adherido.

La Sra. Urroz indica que ella ha mantenido reuniones con el Jefe de la Policía y con Eduardo Moler, reiterando que la recomendación de jefatura es el realizar una felicitación pública.

El Sr. García reitera que estamos ante una actuación excepcional que se merece un reconocimiento excepcional, recordando que otros Cuerpos de Policías como Pamplona si concede medallas y a él le hubiera gustado que en este caso se hubiera accedido a ello pero ante la postura del resto de grupos indica que apoyará que el reconocimiento se quede en una Felicitación pública.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que tras señalar que este asunto lo ha tratado con el Jefe de la Policía Municipal, indica que los Agentes tendrán un reconocimiento público y subirán al estrado a recibirlo.



Sometida la enmienda presentada por el Sr. Alcalde a votación y y esto es, con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro (Sres. Garcia y Medrano), Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de la Sra. Rodríguez de UPN,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA :

1º) Aprobar la enmienda por la que se suprime de texto de la moción lo siguiente:
En el expositivo 2º) *Otorgar a lo dispuesto en el reglamento vigente, la Medalla al Mérito Profesional* sustituyéndolo por *Felicitar especialmente* y suprimir en el acuerdo el texto que hace mención a *de Medallas que se proponen en la moción.* – y el punto tercero.

Sometida la moción de UPN modificada con la supresión y sustitución indicada, a votación y, con los dieciséis votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Unión del Pueblo Navarro (Sres. Garcia y Medrano), Izquierda-Ezkerra, y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de la Sra. Rodríguez de UPN ,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1- Felicitar públicamente a todo el equipo humano que componen el cuerpo de Policía Municipal de Villava/Atarrabia, y reconocer la gran labor que realizan en nuestro pueblo.

2- Felicitar especialmente a los agentes de la Policía Municipal de Villava, **Don Sergio Higalgo Sinde** (agente Nº 22), y **Don Alberto Mayor Asiaín** (agente Nº 19), por la arriesgada e impecable intervención realizada durante la madrugada del pasado Martes 7 de Marzo del 2017, quienes rescataron la vida de dos personas sometidas a descargas eléctricas de gran voltaje y graves quemaduras por fuego en el interior de un transformador eléctrico de la urbanización Martiket, cuando éstos se disponían a sustraer cableado y material eléctrico sin autorización, con alevosía y nocturnidad, poniendo en peligro irreparable sus vidas y las de estos agentes.

DECIMO.- Moción de EH-Bildu sobre el “Guernica” a Gernika.

Toma la palabra el Sr. Gurbindo para dar lectura de la moción. Prosigue su intervención recordando los hechos que ocurrieron en Gernika el 26 de abril de 1937 y destaca que a pesar de la censura, la opinión pública mundial pudo conocer lo que había pasado en Gernika. Añade que el cuadro que hizo Picasso simboliza el horror de la guerra y la violación de los derechos humanos y este cuadro tendría aún más valor si estuviera en Gernika desde el año 1981 en lugar de llevarlo a Madrid desde Nueva York, como lo hizo la UCD. Y no admite razones técnicas que no son más que excusas, porque lo que hay detrás son intereses económicos. Gernika es hoy como Hiroshima, símbolo de la libertad y de la democracia y contra la guerra.

Interviene la sra. Urroz que recuerda que en menos de 180 días Picasso creó esta obra maestra de carácter universal por encargo del gobierno de la República y que estuvo viajando por el mundo para recaudar fondos hasta que recaló en el MOMA de Nueva York, no pudiendo regresar a España hasta que no hubiera democracia. Añade que el Guernica no pertenece a Gernika y el espacio ideal es el que ahora lo contiene.



El Sr. García indica que su postura va a ser la de abstención por que ya se consiguió que de Nueva York viniera a nuestro país.

La Sra. Satrustegui recuerda que es el Ayuntamiento de Gernika quien ha realizado esta petición de apoyo y la historia exige que esa obra vaya a su lugar de origen por lo que si los informes técnicos no lo rechazan estaría a favor de ello aunque también ve razones para la abstención

Sometido a votación la moción los puntos primero y tercero de la moción y con los once votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai con los tres votos en contra de Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de Unión del Pueblo Navarro

Sometido a votación el punto segundo de la moción y con los catorce votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa-Bai, Izquierda-Ezkerra y Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de Unión del Pueblo Navarro

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por EH BILDU del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN EL “GUERNICA” A GERNIKA

Entre mayo y junio de 1937, el pintor y artista Pablo Picasso pintó el conocido “Guernica”. El cuadro denuncia el bombardeo y exterminio sufridos unos días antes por el pueblo Gernika a manos de la Legión Cóndor nazi, siguiendo órdenes de Franco. Así pues, este año se cumplen 80 años del bombardeo, y también de la creación de este grito artístico. En nuestra opinión, el presente aniversario ofrece una inmejorable oportunidad de expresar otra reivindicación, y de hacerlo alto y claro: que el “Guernica” venga a Gernika definitivamente.

La pintura vio la luz en 1937, y fue expuesta en la Exposición Universal de París. Desde entonces se ha hecho famosa a nivel mundial, por constituir una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos, de la guerra y de la persecución contra la ciudadanía.

La obra en cuestión no tiene sentido si no se relaciona con Gernika y con su historia, que estuvieron en el origen de la denuncia de lo sucedido por parte del famoso pintor. Sabedores de ello, se ha reivindicado en más de una ocasión que el mencionado cuadro debería estar en Gernika, y no en el Museo Reina Sofía de Madrid.

Pese a haberles remitido una y otra vez una solicitud en este sentido, los diferentes Gobiernos de Madrid se han negado repetidamente a traer el “Guernica” a su casa, alegando fundamentalmente razones técnicas relativas al transporte y al mantenimiento. Hoy en día las instituciones no tienen ningún problema en cumplir todas las condiciones necesarias para el transporte y mantenimiento de la obra, por lo que no tiene ningún sentido seguir defendiendo ese argumento. Una vez más, los intereses económicos y políticos del Gobierno de Madrid, entre otras razones, impiden que el “Guernica” viaje a Gernika.

En este momento en que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, una vez más queremos reivindicar que el hecho de ubicar el cuadro en Gernika, la localidad que sufrió el bombardeo, multiplica la fuerza y el calado de la denuncia. Por lo que, indiscutiblemente, el “Guernica” debe estar en Gernika. Así pues,



presentamos esta moción en el Pleno Municipal de Villava-Atarrabia para su debate y aprobación.

1.- Este ayuntamiento quiere expresar que Gernika es la mejor ubicación para el “Guernica” de Picasso, ya que la obra parte de la masacre sufrida en 1937 por el pueblo de Gernika. Este Ayuntamiento considera fundamental fusionar el acontecimiento histórico, la obra de arte y la localidad. En base a lo cual, solicita formalmente al Gobierno Español y al Ministerio de Cultura el traslado del “Guernica” a Gernika.

2.- Este Ayuntamiento se identifica con la denuncia que Picasso quiso difundir mundialmente a través de su pintura, esto es con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio, y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos.

3.- Este Ayuntamiento comunicará el presente acuerdo al Gobierno de Navarra, al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura.”

UNDÉCIMO.- Moción de Izquierda-Ezkerra para izar la bandera republicana.

Toma la palabra el Sr. Oneka para dar lectura de la moción y proceder a su defensa, indicando que de todos los presentes es sabido lo que ocurrió y como se derroco un régimen que tuvo los días contados por la cuestión religiosa y que tenía unos valores que subyacen en el sistema democrático. Finaliza su intervención afirmando que es republicano los 365 días del año.

La Sra. Curiel muestra su apoyo a al moción, señalando que tiene familiares con ideales claros y quiere hacerles este reconocimiento.

La Sra. Satrustegui se suma a lo dicho por el Sr. Onekay pide que en todo caso se haga con respeto a la legalidad.

Interviene el Sr. Villanueva que muestra su reconocimiento a los valores de la República pero recuerda que su proyecto es el de una República vasca, indicando que en el último párrafo de la moción se hace alusión a la bandera republicana que debiera hacerse extensivo a la ikurriña e incluso a los anarquistas por lo que le parece que no es justo hablar solo de la bandera republicana. Añade que en su día no se produjo un reconocimiento de los Estatutos catalán y el vasco no se produjo hasta que por circunstancia de la guerra se vieron obligados ya que el proyecto republicano no iba más allá de un estado unitario y federal que no reconocía el derecho a decidir de las naciones que lo forman. Indica que en la moción se hace referencia al que la República fue el “primer marco democrático” pero él aún está a la espera del segundo. Dicho todo esto señala que hay que reconocer que la Republica supuso un gran avance para los trabajadores, para las mujeres y para los campesinos e introdujo un marco político más avanzado y finaliza su intervención indicando que el espera que si bien firmaría por la III República su proyecto es la República Vasca, por lo que en su grupo algunos se abstendrán y otros votarán a favor.

Sometido a votación la moción y con once votos a favor de EH-Bildu, Atarrabia Geroa–Bai Izquierda-Ezkerra, los 3 votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y la abstención del Sr. Villanueva y de la Sra. Comapins y Sra Prat de EH-Bildu



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por Izquierda-Ezkerra del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bandera de la II República representa, entre otros muchos valores y principios, el primer marco político democrático en el estado español.

Supuso un gran avance en materia de igualdad, aconfesionalidad del estado, educación, cultura y derechos sociales y laborales. Aprobó el voto femenino y reconoció el derecho al autogobierno de Cataluña y Euskadi.

Así mismo, la II República representa la lucha de todo un pueblo contra el fascismo. Hoy aún quedan en las cunetas decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas asesinados por defender la democracia.

Además la república representa hoy para muchos republicanos y muchas republicanas en Navarra un modelo de estado, la III República, por el que apostar para construir un futuro más justo y democrático.

Por ello, el Ayuntamiento de Villava/Atarrabia adopta el siguiente ACUERDO:

El viernes 14 de abril, este Ayuntamiento izará en su fachada principal la bandera tricolor de la II República.”

DUODÉCIMO.- MOCIÓN DE ASOCIACIÓN NAVARRA DE PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS SOBRE, EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA PROMOVIDA POR LA MESA ESTATAL PRO-REFERÉNDUM DE LAS PENSIONES PARA QUE SE PROMUEVA UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN RELATIVA AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

El Sr. Alcalde defiende la urgencia de la moción que es aprobada por unanimidad.

A constinación el Sr. Alcalde suspende la sesión para que los integrantes de la Asociación procedan a la defensa de la moción.

Reanudada la sesión por el Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Curiel que muestra su apoyo a esta moción.

La Sra. Urroz realiza una defensa del sistema público de pensiones y recuerda que su grupo ya ha presentado moción en este sentido sin que este de más apoyar ésta.

El Sr. García muestra su apoyo a esta moción que le parece necesaria y razonable.

La Sra. Satrustegui agradece a las personas que están llevando a cabo esta iniciativa ya que las pensiones son un pilar y constituyen un derecho social y democrático y corresponde al gobierno



garantizar este derecho y el gobierno del PP no lo hace puesto que con sus políticas neoliberales ha vaciado la hucha de las pensiones y con las medidas que adopta como la subida del 0,25% esta poniendo en peligro el sistema. Recuerda que el gobierno de Navarra asume un papel subsidiario para poder permitir dignificar las pensiones a muchas personas afectadas por la política del Gobierno del PP.

El sr. Alcalde señala que van a apoyar la moción ya que más tarde o más temprano todos nos veremos afectados y pide apoyo a la Mesa Estatal Proreferendum de las Pensiones subrayando que unas reformas son expres y a otras se les encajona en un camino lento.

Sometido a votación la moción y por unanimidad de toda la Corporación

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

“Visto escrito presentado por la Asociación Navarra de Prejubilados y Pensionistas, **en relación con la campaña promovida por la Mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones para que se promueva una reforma de la Constitución relativa al Sistema** Público de Pensiones, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno y al Congreso de los Diputados a que se promueva una reforma de la Constitución que incluya la prohibición expresa de cualquier gobierno actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones. Un artículo que recoja como obligación constitucional el mantenimiento del poder adquisitivo real de las pensiones, y por tanto la imposibilidad de que ningún tipo de medida, ya sean recortes, subidas de impuestos, co-pagos, aumento de las tarifas de los servicios básicos o cualquier otra que pueda afectar a las pensiones, excepto aquellas que sean favorables para ellas.”

- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno y al Congreso de los Diputados.”

DECIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Urroz se interesa por el precio de 5 € que se cobra en Kirol Martiket por la cesión de instalaciones, indicando el Sr. Alcalde que los abonados no lo pagan y se les hace un descuento.

El Sra. García solicita que se proceda al pintado de las barandillas del Parque Ribed.

La Sra. Satrustegui da traslado de las quejas de varios opositores por el poco tiempo con el que han contado para preparar las últimas oposiciones.

Responde el Sr. Alcalde que no se trata de una oposición sino unas listas de contratación, para las que hay urgencia, recordando que las bases se aprobaron en febrero y recordando que no se cobran tasas por derechos de examen, afrontando el Ayuntamiento el coste del alquiler de las aulas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de marzo de 2017, de lo que yo el Secretario certifico.